



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30086

06/03/2018

78553

**AUTOR/A:** TEN OLIVER, Vicente (GCS); CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio (GCS)

#### RESPUESTA:

La protección del sector citrícola es una de las prioridades de la política del Gobierno en materia de sanidad vegetal.

En concreto, sobre el hongo de la mancha negra *Phyllosticta citricarpa* se informa que España fue el primer país que adoptó medidas, desde el año 2004, frente a las importaciones de cítricos de países del hemisferio sur por el riesgo que comportan. Esta postura fue refrendada ese mismo año por la Comisión Europea, que elaboró una Decisión de emergencia que establecía requisitos adicionales, que se hacían extensivos al resto de Estados miembros. Esta Decisión de Emergencia está vigente a día de hoy y afecta a las importaciones de frutos de cítricos de Argentina, Brasil, Uruguay y Sudáfrica.

En el marco de la Unión Europea, la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, en las que se enmarcan los controles fitosanitarios en frontera, aporta las garantías necesarias. La Comisión y los Estados miembros han instado a la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) a rebatir con información técnica suficiente y veraz cada vez que surgen informaciones interesadas y sin otro objetivo que aportar confusión sobre la situación del hongo en la Unión Europea.

Más concretamente, tras la publicación de diversos documentos en el año 2017 sobre una hipotética presencia de ese organismo nocivo en la Unión Europea, el panel de sanidad vegetal de la EFSA examinó dichos documentos y realizó investigaciones comparativas. Cabe señalar que los resultados preliminares de las encuestas realizadas durante el verano de 2017 no confirmaron los hallazgos señalados.

Por otra parte, cabe destacar que el Gobierno ha realizado una estrecha vigilancia de los datos de las importaciones e interceptaciones por mancha negra y por otras plagas a los cítricos de Sudáfrica. Además, se ha transmitido a la Comisión Europea la preocupación por las notificaciones de mancha negra en las importaciones de este país, instándose a la Comisión a que se pongan en marcha medidas adicionales para corregir esta tendencia.



Respecto a los controles fitosanitarios a las importaciones de cítricos procedentes de Sudáfrica, el Gobierno es plenamente consciente de los riesgos fitosanitarios que estos intercambios comportan -no sólo con Sudáfrica sino con el resto de países del hemisferio sur-. Así, siempre se ha aplicado el máximo rigor en los controles, utilizando todas las herramientas que la legislación de la Unión Europea permite.

Madrid, 16 de julio de 2018

